



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 22-10-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 17-05-2021



2020-3426

Folio: 2020-3426

Certificado de ingresos: 2021-294531

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO DAVILA SANCHEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE ESTACION DE GAS

Observaciones:

Temporal: ☐

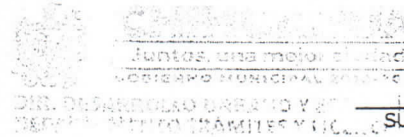
[Handwritten signature]

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 448-037-126

Propietario: ALBERTO DAVILA SANCHEZ

Domicilio: CALLE NUEVO MILENIO M7 L126 COLONIA NUEVO CHIHUAHUA



ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990374	OFICINAS, BANCOS, GASOLINERAS, RESTAURANTES Y SIMILARES	1	53.41	0.00	0.00		9,573.21
1990302	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	36.00	0.00	0.00		483.95
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	36.00	0.00	0.00		64.53
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	9.75	0.00	0.00		174.76
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	9.75	0.00	0.00		34.95
1990340	REVISION DE PLANOS	3	99.16	0.00	0.00		177.73
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	3	99.16	0.00	0.00		1,023.19
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	9.75	0.00	0.00		26.21
NO DEBERA TENER ACTIVIDADES POR EL FRENTE HACIA LA VIALIDAD CALLE CIRCUITO NUEVA FAMILIA.							
TOTALES			154.66	0.00	0.00		\$ 11,558.53

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1966 SILVIA NOHEMI RUBIO ORDONEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LOIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-05-2021 14:3:25

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021411b06a2130bf61846833d44383c8873b7d4cd547021440915600e84c854fbb603a1a0d3b1c8807c61775

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.